

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CARLOS JULIO ESCOBAR MÚNERA
DEMANDADO	AIDEE HENAO ORTEGA
RADICADO	2019-00206
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA – APLAZA AUDIENCIA

En atención a lo solicitado en memorial remitido al correo institucional, se reconoce personería al abogado IGNACIO ESCOBAR ESCOBAR con T.P. No. 44.636 del C. S. de la J., para representar a la demandada AIDEE HENAO ORTEGA, en el proceso de la referencia, conforme a los términos y para los efectos del poder que le fue conferido. Con lo anterior, se entiende revocado el poder inicialmente conferido por dicha ejecutada.

Por otro lado, De conformidad con lo solicitado por el apoderado judicial de la demandada, se ordena el aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 30 de octubre; lo anterior, por cuanto, requiere tener acceso al expediente virtual y poder ejercer así, una defensa técnica.

En virtud de lo anterior, se fija como nueva fecha el **6 de NOVIEMBRE de 2020 a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en los mismos términos señalados en la providencia del 24 de febrero de 2020 (Fl. 90).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

30.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  NOTIFICACIÓN POR ESTADO  El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. _____ Hoy, _____ de _____ de 2.020.  JULIÁN MAZO BEDOYA Secretario
---

**Firmado Por:**

**MURIEL MASSA ACOSTA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **650f9c8504359ca48fb107c1d963a15777aedfac5742166a31eb04560feeb474**

Documento generado en 29/10/2020 10:49:33 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**